



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Valledupar 11 de diciembre 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En atención al radicado 22231100351 de 01 de diciembre 2023, en el cual se presenta QUEJA contra funcionarios y/o contratistas de la Oficina Local ICA Agustín Codazzi, por demora en la atención para el cargue de vacunación en el aplicativo SIGMA, le informamos que una vez abierto el buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones el cual fue verificado en conjunto con uno de los usuarios de la oficina local y encontrada la queja del día 21-11-2023, se solicitó el respectivo radicado para que lo señalado en la solicitud pudiera tener respuesta y atención dentro de los términos y parámetros establecidos por este Instituto.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDf ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Por lo anterior, se toma nota de la situación ocurrida y se procede a indagar al personal con el apoyo del material de las cámaras de vigilancia de la oficina local evidenciando que no hay bases para determinar que el personal de la oficina incurrió en faltas o irresponsabilidades, no obstante, se generaron espacios de socialización y fortalecimiento del Punto de Servicio al Ganadero – PSG de la oficina Local frente a la atención a los usuarios, de igual manera el instituto continua apalancando estos procesos de mejora en la prestación de sus servicios.

Por todo lo demás, es importante señalar que agradecemos el uso de los mecanismos de participación ciudadana como lo es el buzón de PQRSDf, el cual para la vigencia 2023 no había presentado registro de PQRSDf en dicha oficina de acuerdo a los reportes mensuales.

De igual manera agradecemos a nuestros usuarios la tan acostumbrada comprensión respecto al manejo de turnos y tiempos de atención, teniendo en cuenta que la misma debe ser inclusiva y diferenciada de acuerdo a la necesidad del servicio.



Esta respuesta se publica en la cartelera o tablero informativo de la oficina local de Agustín Codazzi donde fue registrada por su condición de anónima para conocimiento del ciudadano que la presentó y por un término de 5 días hábiles, La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

Nombre: Alfonso José Araujo Baute.
Cargo: Gerente seccional (E)
Dependencia: Gerencia Seccional Cesar

Elaboró: Lady Lizzet Vargas Salcedo

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

:

NOTIFICAR

| | |
|--|--|
| NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE | Ciudadano (a) Anónimo |
| NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION | 22231100351 |
| FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION | 11/12/2023 |
| RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO | Una vez se identifica la queja en el buzón dispuesto en la oficina local de Agustín Codazzi de acuerdo a las fechas de apertura del mismo, se procede a solicitar el respectivo radicado. De forma paralela se toma nota de la situación ocurrida por parte del responsable de dicha oficina y se continua con indagar al personal con el apoyo del material de las cámaras de vigilancia de la oficina local, evidenciando que no hay bases para determinar que el personal de la oficina incurrió en faltas o irresponsabilidades, no obstante, se generaron espacios de socialización y fortalecimiento del Punto de Servicio al Ganadero – PSG frente a la atención a los usuarios, de igual manera el instituto continúa apalancando estos procesos de mejora en la prestación de sus servicios. |
| SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA | Lady Lizzet Vargas Salcedo |

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 12, diciembre, 2023 siendo las 2:15 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el día 20 de diciembre 2023 a las 2:15 pm.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ALFONSO JOSE ARAUJO BAUTE.
Gerencia Seccional Cesar (E)